



EL BCB Y LA ESTABILIDAD DE PRECIOS EN LA ECONOMÍA

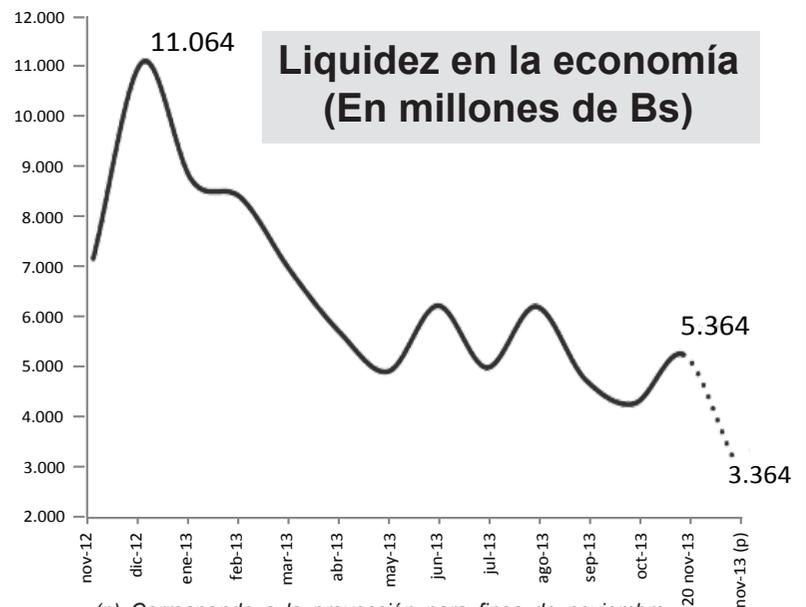
Con relación a las repercusiones que ha tenido la disposición del Gobierno Nacional de duplicar el aguinaldo, el Banco Central de Bolivia considera conveniente realizar las siguientes aclaraciones:

- El segundo aguinaldo es una medida legítima, necesaria y justa, consistente con la política de redistribución del ingreso que lleva a cabo el Gobierno Nacional.
- La medida es también coherente con el desempeño macroeconómico, y en este caso el doble aguinaldo responde a criterios de productividad. Al respecto, cabe señalar que el crecimiento del PIB en este año será uno de los más altos de las últimas décadas. Adicionalmente, el gobierno ha venido registrando superávits fiscales consecutivos desde el año 2006 y los ingresos del sector privado, reflejados en diversos indicadores, han tenido también crecimientos importantes.

Con relación al efecto sobre los precios:

- Al contrario de lo que afirman algunos analistas, se evidencia que las inflaciones de los meses de noviembre y diciembre, históricamente, no son las más altas del año. En efecto, la tasa de inflación mensual promedio fue en los últimos 20 años de 0,49% y 0,43%, respectivamente. Esto se debe a que a fines de cada gestión se presenta una mayor producción y oferta de bienes y servicios que generalmente responde al incremento de la demanda de fin de año. En este sentido, el factor estacional no será determinante para la inflación.
- La economía se ha venido preparando para esta medida y está en condiciones de recibir esta liquidez adicional sin fuertes impactos inflacionarios ya que, en lo que corresponde al BCB, se realizaron importantes retiros de liquidez durante todo el año, tal como estaba previsto en el Programa Fiscal-Financiero:
 - Se incrementó progresivamente la oferta de títulos durante el año y actualmente alcanza a Bs900 millones en cada subasta pública semanal.
 - Se realizaron incrementos graduales al encaje requerido en moneda extranjera (ME) que permitió retiros de liquidez hasta un monto de Bs1.241 millones.
 - En junio de 2013, se creó un nuevo instrumento mediante el cual colocamos certificados de depósito (CDs) por un monto de Bs1.780 millones.

- En septiembre, otro instrumento fue implementado requiriendo reservas complementarias (RC) a las entidades financieras por un monto de Bs1.924 millones.
- El 22 de noviembre de 2013, iniciamos una nueva oferta de CDs por un monto de Bs2.000 millones y, en un solo día, se alcanzó a colocar cerca del 70% de la oferta.



(p) Corresponde a la proyección para fines de noviembre, incluyendo la colocación de CD por Bs.2.000 millones

- Sobre la presunción de que el segundo aguinaldo irá al consumo, cabe señalar que al tratarse de un ingreso extraordinario es de esperar que gran parte de éste se destine al ahorro y, en este caso, no tendrá ningún impacto inflacionario. Si parte de este ingreso se destina al consumo, se debe tomar en cuenta que los bienes y servicios pueden ser de origen importado cuyos precios se determinan en los mercados internacionales, y si se trataran de bienes nacionales, es muy probable que no sean productos de la canasta del IPC.

El BCB reitera su compromiso con la población de realizar todas las acciones adicionales necesarias, en coordinación con el Órgano Ejecutivo, para prevenir incrementos en la inflación.

Finalmente, se anuncia el lanzamiento de un nuevo instrumento del BCB para que la población ahorre en condiciones muy favorables, lo que además coadyuvará a prevenir cualquier efecto inflacionario: Bono BCB – Navideño, hasta un monto de Bs 50.000, con una tasa de interés del 6% anual y a plazos de 2 y 8 meses.

La Paz, noviembre de 2013

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA